

# GROEPS S.A.

Guayaquil, 23 de mayo del 2018

Señora  
**CARMEN GLORIA OPAZO LARRAÍN**  
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "GROEPS S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social.

La compañía "GROEPS S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez P., el 05 de diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de enero del 2001.

Augurando éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

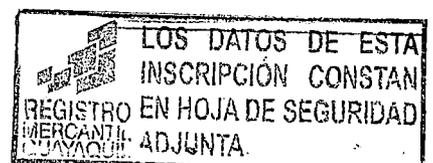
Muy cordialmente,

**JAIME RENATO OPAZO LARRAÍN**  
Gerente General – Secretario

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 23 de mayo del 2018

**CARMEN GLORIA OPAZO LARRAÍN**  
Pasaporte No. P08077360  
Nacionalidad: Chilena



N° TRAMITE: 44979-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento



06/06/18 2.1.6

 ESPACIO EN  
BLANCO

 ESPACIO EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.394  
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **GROEPS S.A.**, a favor de **CARMEN GLORIA OPAZO LARRAIN**, de fojas **25.779 a 25.782**, Registro de Nombramientos número **7.264**.

ORDEN: 26394



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0353404

